

DECRETO 2945 DE 1997

(diciembre 10)

por el cual se deroga el Decreto número 2797 del 20 de noviembre de 1997.

El Presidente de la República, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el Decreto 1050 del 10 de abril de 1997,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2797 de 1997, se confirió comisión de servicios en el exterior a la doctora María Teresa Forero de Saade, Ministra de Salud, para que viajará a la ciudad de Washington D. C., con el fin de asistir a la “29ª Sesión del Subcomité de Planificación y Programación del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud”, del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 1997;

Que por necesidades del servicio, a la señora Ministra le fue imposible cumplir con la comisión,

DECRETA:

Artículo 1º. Derógase el Decreto número 2797 del 20 de noviembre de 1997, mediante el cual se confirió comisión de servicios en el exterior a la doctora María Teresa Forero de Saade, Ministra de Salud, para asistir a la “29ª Sesión del Subcomité de Planificación y Programación del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud”, del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 1997;

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 10 de diciembre de 1997

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Carlos Posada